

RESTRINGIDO



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021317001640671**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

Bogotá, D.C, 11 de agosto de 2021

Señor
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE MEDELLIN
j11famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta RA 2021301000999292

Ref. 161

Proceso: 20190082300

Demandante: DIANA YANETH CARTAGENA GOMEZ

Demandado: ANDRES MAURICIO ALVAREZ

Expediente Interno: NO REPORTA 15491181

En atención a su oficio de la referencia radicado en la sección de nómina del Ejército Nacional, comedidamente me permito informar que una vez verificado el Sistema de Información de Administración de Talento Humano (SIATH-embargos) del señor ANDRES MAURICIO ALVAREZ CC. 15491181, me permito informar a esa autoridad judicial que el mencionado se encuentra retirado de la Institución desde el 14-01-2020 según ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL EJC No 1637 de fecha 03-07-2020, por la causal de retiro INASISTENCIA AL SERVICIO MAS 10 DIAS SIN CAUSA JUSTA.

Respetuosamente.

Teniente Coronel JAIÑON LEONARDO GÓMEZ PÉREZ
Jefe de Nomina Ejercito Nacional

Elaboró: SV. Eduardo Delgado
Administrador Embargos

Revisó: AS Sergio Isaza
Asesor Jurídico

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | **EJC**

Carrera 46 N.20 B 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"
Edificio Comando de Personal
Correspondencia Carrera 57 N° 43-28 CAN Conmutador No. 4261492 ext. 38387
Correo electrónico de la unidad nominaejc@buzonejercito.mil.co

RESTRINGIDO

